



# BASES DE POSTULACION FONDO NACIONAL 2019

CAMPAÑA CUARESMA DE FRATERNIDAD "TU APORTE Y EL NUESTRO, ESPERANZA DE TODOS"

## PRESENTACION

Queridos Hermanos:

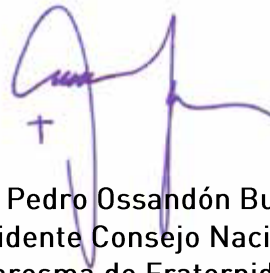
Con mucha alegría quisiera compartir con ustedes las bases de postulación al Fondo Nacional de Cuaresma 2019, orientado a ir en ayuda de nuestros hermanos migrantes como una manera de acogerlos, protegerlos e integrarlos, promoviendo su dignidad y reconociendo el aporte que hacen al desarrollo de nuestra sociedad, atendiendo también a las vulneraciones y carencias que muchos de ellos viven.

En este espíritu de gratitud, valoramos el rol de los hermanos migrantes como miembros de la vida de la Iglesia y esperamos ser un aporte en el desarrollo pleno de su promoción y condiciones de vida digna a lo largo de nuestro país.

Esperamos que este documento contribuya al desarrollo de sus iniciativas sirviendo de guía para orientar y facilitar la postulación de proyectos al Fondo Nacional 2019 que estará abierto entre el miércoles 21 de Agosto y miércoles 2 de Octubre en la página web [www.cuaresmadefraternidad.cl](http://www.cuaresmadefraternidad.cl).

Gracias al aporte y colaboración de cada uno de ustedes, este Fondo Nacional permitirá beneficiar diversas iniciativas diocesanas en todo el país para apoyar a los hermanos migrantes que nos necesitan.

Que el Señor los acompañe en el desarrollo de estas iniciativas.



**Mons. Pedro Ossandón Buljevic**  
Presidente Consejo Nacional  
Cuaresma de Fraternidad

## ¿QUE ES CUARESMA DE FRATERNIDAD?

La Campaña Cuaresma de Fraternidad es una iniciativa de la Iglesia Católica en Chile desarrollada desde 1982, que procura incentivar una vivencia más profunda del tiempo litúrgico de Cuaresma, especialmente en las tres dimensiones que propone la liturgia: más oración, más renuncia y más práctica de la caridad y de compartir los bienes; lo que se expresa en austeridad y sencillez de vida, como manifestación del reencuentro con el Señor, fortaleciendo nuestra solidaridad.

Se convierte en una oportunidad de encuentro con Jesús y de conversión por medio del ejercicio de la fraternidad de hombres y mujeres de buena voluntad, quienes, gracias a sus aportes y a criterios redistributivos, hacen posible la existencia del "Fondo Nacional" que colabora con la acción social de la Iglesia a lo largo del país por medio de iniciativas que van en beneficio de quienes más lo necesitan, lo que significa una manera de contribuir a la Justicia Social.

### 1. FONDO NACIONAL 2019: MIGRANTES, LOS PROTAGONISTAS

El Fondo Nacional de Cuaresma de Fraternidad es una instancia de carácter solidario, ya que se conforma con el 30% de los recursos recaudados en cada una de las diócesis del país durante la campaña, y redistributivo, en la medida que apoya iniciativas de intervención en todo el país, independiente del monto reunido en cada lugar, pudiendo acceder en las diócesis a montos de mayor envergadura para el desarrollo de diversos proyectos sociales y pastorales. De esta manera, es una expresión de la comunión eclesial nacional y signo fraterno de equidad.

Para definir el sujeto prioritario del ciclo 2019-2021, se llevó a cabo un proceso consultivo diocesano para identificar necesidades y prioridades socio-pastorales que luego fueron sugeridas como una terna a los Obispos de Chile, quienes aprobaron la sugerencia de centrar la mirada en los hermanos migrantes para este periodo.

### 2. SOBRE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIARAN

Se financiarán proyectos que promuevan mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes, por medio de la ejecución de iniciativas sociopastorales que, una vez implementadas, sean sostenibles para permanecer en el tiempo sin depender exclusivamente del apoyo técnico y/o económico de Cuaresma. Asimismo, se espera que las propuestas fomenten el encuentro

entre chilenos y migrantes, ya que "la migración, consecuencia de situaciones de guerra, pobreza, desigualdad y conflictos ambientales, es un signo de los tiempos que nos interpela. Por ende, como Iglesia Católica estamos llamados a promover la acogida de migrantes y refugiados por medio de la cultura del encuentro, para promover la integración social, reconociendo en ello la oportunidad de aprender, tanto para quienes emigran como para el país que acoge" (Papa Francisco, 2016).

Estas iniciativas, de carácter diocesano o nacional, deberán estar orientadas a complementar y fortalecer la labor de Pastoral Social que desarrolla la Iglesia con personas migrantes vulnerables y/o en situación de exclusión social. Para ello, se espera que las acciones incorporen un modelo de intervención sociopastoral que se preocupe de acoger e integrar a los diversos actores y que además desarrollen estrategias de trabajo en red por medio de la cooperación para ofrecer respuestas a las necesidades de los migrantes.

## I. DE LAS TEMATICAS A FINANCIAR

Las iniciativas seleccionadas deberán asumir el desafío de salir al encuentro de aquellos migrantes con mayores necesidades, trabajando directamente con la población migrante y/o con las comunidades de acogida. Para contribuir a este proceso el Papa Francisco ha propuesto veinte puntos de acción para que sean asumidos pastoralmente como una respuesta común hacia los nuevos flujos migratorios, en torno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar.

En base a estos verbos se han definido los lineamientos de acción sobre las que se podrán presentar los proyectos al Fondo Nacional:



## A. ACOGER

Significa, ante todo, ampliar las posibilidades para que los migrantes puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino. Expresado en iniciativas orientadas a:



- La entrega de orientación legal sobre regulación estatus migratorio.
- Asesoría jurídica sobre derechos laborales a personas migrantes y empleadores.
- La entrega de orientación sobre el acceso y coberturas de beneficios sociales a los cuales es posible acceder.
- Acompañamiento emocional, social y espiritual relacionado con el duelo migratorio.

## B. PROTEGER

Se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y la dignidad de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Expresado en iniciativas orientadas a:

- Promover la protección de la primera infancia, sobre todo de quienes no se encuentran acompañados de sus familiares.
- Acompañar a mujeres en condición de vulnerabilidad, en especial a embarazadas.
- Prevenir la explotación, el trabajo forzoso y la trata de personas.
- Asistencia temporal para satisfacción de necesidades básicas en períodos de crisis.
- Apoyo profesional integral a casas de acogida temporales.



## C. PROMOVER

Quiere decir esencialmente, trabajar por el desarrollo humano integral de los migrantes, asegurando condiciones que les permitan realizarse como personas en todas sus dimensiones. Expresado en iniciativas orientadas a:



- Facilitar la inclusión laboral y profesional, asegurando el acceso a empleos de calidad.
- Desarrollar redes de apoyo con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que contribuyan a la atención de necesidades y/o entregar orientación.
- Favorecer la inclusión social de Migrantes no hispanohablantes.
- Capacitación al personal que atiende y trabaja con Migrantes no hispanohablantes para romper barreras idiomáticas.

## D. INTEGRAR

Implica trabajar para favorecer la inclusión de los migrantes para enriquecer las comunidades locales, sin olvidar su propia identidad cultural. Expresado en iniciativas orientadas a:

- Trabajar sobre el valor y el aporte de los migrantes hacia el país que acoge en todos los ámbitos (EJ: Fuerza Laboral, Piedad Popular, Gastronomía, Intercambio Cultural y Multiculturalidad)
- Promocionar el buen trato para evitar actos de discriminación, acoso, xenofobia y exclusión social.
- Sensibilizar para disminuir los prejuicios y estigmatización en general, y particularmente sobre la transmisión de enfermedades, tráfico de drogas y/o prostitución.



## II. DE LAS TEMATICAS A FINANCIAR

Las instituciones postulantes deberán delimitar el Ámbito de Acción de su propuesta, considerando los siguientes niveles:

- a) **Iniciativas Locales:** Proyectos que respondan a necesidades locales y/o diocesanas, que puedan contribuir a programas ya implementados o a propuestas innovadoras para la diócesis respectiva.
- b) **Iniciativas Ambientales:** Proyectos que involucren a dos o más diócesis, postuladas por comisiones nacionales a fines, que puedan aportar y profundizar al desarrollo de la temática a nivel nacional, posibilitando la transferencia y/o replica, y la generación de productos que beneficien el quehacer diocesano (por ejemplo: diagnósticos, manuales, cartillas, talleres, etc.)

## 3. FORMA DE POSTULACION, MONTOS Y PLAZOS

- La postulación debe ser hecha en la plataforma virtual [www.cuaresmadefraternidad.cl](http://www.cuaresmadefraternidad.cl), donde encontrarán el formulario de proyecto. El acceso a ella es para las Diócesis a través de los/as responsables diocesanos/as y para la CECH a través del Director de Pastoral Social Caritas Chile, quienes cuentan con un nombre de usuario y clave secreta. (ver Tutorial postulación FN 2019).
- El periodo de postulación comienza el miércoles 21 de agosto y culmina el miércoles 2 de octubre del 2019.
- Los proyectos deben contemplar un tiempo máximo de ejecución de 12 meses, según año calendario (enero – diciembre 2020).
- El financiamiento a las propuestas desde el Fondo Nacional es por un máximo de \$6.500.000.-, pero deben considerar otras fuentes de financiamiento complementarias (aportes propios o externos).

## 4. REQUISITOS DE POSTULACION

- Pueden postular instituciones de carácter eclesial o de inspiración católica, dependientes directamente de la Iglesia Católica, pertenecientes a congregaciones religiosas o movimientos apostólicos y/o fundaciones laicas o de derecho canónico.
- También podrán postular las distintas Áreas Pastorales Nacionales y/o Comisiones Pastorales Nacionales de la Conferencia Episcopal, siempre y cuando las propuestas respondan al espíritu que mueve el fondo.
- Se podrán presentar hasta dos proyectos por diócesis y, si correspondiera, sólo una propuesta por comisión o área pastoral.
- Es requisito indispensable de admisibilidad que los proyectos postulados cuenten con el visto bueno explícito del Obispo de la Diócesis o Administrador Apostólico o del Obispo responsable del Área o de la Comisión Pastoral Nacional respectiva desde donde se presenta el proyecto, avalado por una carta formal con firma y timbre que debe ser enviada a la Secretaría Ejecutiva de Cuaresma de Fraternidad hasta el Miércoles 2 de octubre del 2019 a ECHAUREN 4 PISO 7. SANTIAGO CENTRO.
- Para el caso de la Arquidiócesis de Santiago, los proyectos que se postulen deberán, además, ser visados por el Vicario de la Pastoral Social Caritas, de igual forma y en el mismo plazo mencionados en el punto anterior.

## 5. LIMITACIONES Y ALCANCES

- Se financiarán propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de personas migrantes, en los lineamientos de acción ya mencionados.
- No se financiarán proyectos que provengan de diócesis o comisiones que mantengan situaciones pendientes de rendiciones financieras y técnicas correspondientes a versiones del Fondo Nacional anteriores al año 2018. Un proyecto puede ser presentado al Fondo Nacional 2019, evaluado y seleccionado, pero no se firmará el convenio de colaboración ni se traspasarán los fondos asignados mientras no estén rendidos todos los proyectos asignados a la diócesis en versiones anteriores de este Fondo.



- No se financiarán con este Fondo costos permanentes como remuneraciones del personal estable y gastos administrativos ordinarios de operación, por lo que este aporte debe ser complementario a otras fuentes de financiamiento, velando siempre por la voluntad del donante.

## 6. RESPECTO DE LA ELABORACION DEL PROYECTO

El proyecto a presentar deberá ser escrito en el formulario que se encuentra en la página web [www.cuaresmadefraternidad.cl](http://www.cuaresmadefraternidad.cl), respondiendo a los lineamientos orientadores y los ámbitos de acción presentados en el punto de 2 de estas bases; siendo coherentes con los lineamientos pastorales diocesanos y/o nacionales.

**No se evaluarán proyectos presentados de forma distinta a la indicada en estas bases.**

En el formulario disponible en la plataforma web debe quedar claro el modo cómo el proyecto alcanzará sus objetivos, los resultados esperados, las actividades a desarrollar, la forma como se evaluará, el tiempo de ejecución y la distribución de los recursos, siguiendo la siguiente pauta:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Debe ser representativo de la intervención a realizar.
Énfasis del proyecto	Clasificar el proyecto en una categoría según su énfasis: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acoger</li> <li>- Proteger</li> <li>- Promover</li> <li>- Integrar</li> </ul>
Alcance del proyecto:	Establecer si el proyecto de alcance local o ambiental
Datos organización responsable	Nombre formal de la Institución
	Responsable Legal
	Responsable del proyecto

	Teléfonos de contacto	
	Dirección,	
	Correo electrónico.	
Tiempo de ejecución	Especificar fechas de inicio y término.	
Costo total el proyecto	Establecer el costo total del proyecto y especificar el monto que se solicita este fondo, el aporte propio (que realiza la institución solicitante) y otros aportes (provenientes de otras fuentes de financiamiento).	
Ficha resumen el proyecto	Se tendrá que descargar, completar y subir a la plataforma una ficha de resumen del proyecto.	
<b>CONTENIDOS DEL PROYECTO</b>		
Contexto Socio Pastoral	Diagnóstico:	Breve descripción de la situación social particular a abordar en el proyecto (acotar a realidad local específica a abordar).
	Componente Pastoral:	Pertinencia de la propuesta dentro la pastoral social diocesana y/o área eclesial.
	Descripción y cobertura destinatarios:	Caracterización general de la población objetivo destinataria de la intervención, indicando coberturas.
Intencionalidad, Pertinencia y Coherencia	Objetivos:	Elaborar un objetivo general, que dé cuenta de lo que se quiere lograr a través del proyecto, y un máximo de tres objetivos específicos, que se convierten en los medios para alcanzar el objetivo general.
	Resultados esperados y metas	Definir grados o niveles de cambio esperados en la población participante respecto de la intervención realizada.
	Metodología y contenidos	Describir la metodología de intervención y las temáticas a desarrollar que orientan y sustentan el accionar, considerando pertinencia con la población objetivo y el contexto, justificando su uso. Se espera que sean de naturaleza participativa y comunitaria, que permitan la difusión y/o réplica.
Factibilidad, Viabilidad y Sostenibilidad	Cronograma de actividades	Agrupar cada una de las actividades dentro del proceso de intervención, estimando las fechas para su implementación.
	Presupuesto	Describir los costos del proyecto, considerando los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos Humanos, pago de profesionales y/o técnicos que forman parte de la implementación del proyecto.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipamiento, se refiere a compra de artículos durables, como sillas, mesas, cámaras, computadores, entre otros.</li> <li>– Operacionales, referidos al desarrollo de actividades como locomoción, alimentación, materiales, pago de servicio de telefonía e internet, arriendo salas, entre otros.</li> </ul> <p>Además, debe especificar las fuentes de financiamiento, distinguiendo entre aportes solicitados al fondo, aportes propios y otras fuentes. Sólo se rendirán financieramente los gastos con cargo a la Campaña de Cuaresma.</p>
	Equipo ejecutor	Describir al equipo que participará de la ejecución del proyecto, sean estos remunerados y/o voluntarios, estableciendo roles y funciones en el mismo.
Aprendizajes y permanencia	Evaluación y monitoreo	Definir la forma en que se registrará, evaluará y monitoreará la intervención realizada, dando a conocer aprendizajes, logros y dificultades del mismo, en relación a los objetivos propuestos, estableciendo instrumentos y momentos.
	Redes y alianzas	Identificar tipo de relaciones que la iniciativa tendrá con otras organizaciones, precisando con quiénes, cómo y para qué la alianza y/o trabajo en red.

Para facilitar la elaboración de los proyectos y su ingreso en la plataforma web, se cuenta con un material de apoyo llamado "Tutorial de Elaboración de Proyectos FN 2019", que se encuentra disponible en [www.cuaresmadefraternidad.cl](http://www.cuaresmadefraternidad.cl). Además, se pueden hacer consultas al teléfono 229230424 o e-mail a [fondonacional@episcopado.cl](mailto:fondonacional@episcopado.cl) y a [cuaresma@episcopado.cl](mailto:cuaresma@episcopado.cl)

**EL PLAZO DE POSTULACION DE LOS PROYECTOS SERA HASTA  
EL MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2019**

## 7. DEL PROCESO DE EVALUACION DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

Los proyectos presentados serán evaluados durante los meses de octubre y noviembre a partir de la siguiente matriz de análisis:

CATEGORIA / ITEM	POCO SATISFACTORIO	MEDIANTAMENTE SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	MUY SATISFACTORIO
	1-2	3-4	5-6	7
1. Contexto Socio-Pastoral Proyecto (Diagnóstico-Componente Pastoral-Destinatarios)				
2. Intencionalidad, Pertinencia y Coherencia (Objetivos-Resultados Esperados Metas-Actividades-Metodología/Contenidos)				
3. Factibilidad, Viabilidad y Sostenibilidad (Cronograma-Presupuesto-Equipo Ejecutor)				
4. Aprendizajes y Permanencia (Evaluación y Monitoreo – Redes y Alianzas)				
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>				

Las instancias de evaluación serán las siguientes:

**EQUIPO TÉCNICO:**

Compuesto por el Equipo Cuaresma de Fraternidad, quienes orientarán técnicamente al Comité Evaluador de Proyectos y a los Postulantes en base a la matriz.

**COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS:**

De acuerdo a lo planteado en el reglamento de la campaña, estará compuesto por:

- Un miembro del Consejo de Cuaresma
- El Director del Área de Pastoral Social Caritas de la CECH
- La Secretaría Ejecutiva de Cuaresma
- Un representante del Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)
- Dos invitados expertos en temáticas relacionadas con migrantes y conocedores del mundo eclesial-pastoral.

Su función será tomar las orientaciones propuestas por el equipo técnico y evaluar conforme a los objetivos del fondo y a la pauta antes señalada, elaborando una propuesta de proyectos financiables al Consejo de Cuaresma. Teniendo en cuenta la importancia de que las iniciativas apoyadas contemplen una permanencia en el tiempo que no dependa exclusivamente del financiamiento de Cuaresma de Fraternidad. (EJ: Integrando aportes externos, desarrollando estrategias de recaudación de fondos locales, incorporando apoyo de voluntarios, gestionando redes colaborativas, entre otras)

## 8. ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACION

Una vez finalizada la etapa de evaluación, los proyectos serán calificados como:

- **Aprobados:** Son aquellas propuestas que se encuentran en el rango Muy Satisfactorio o Satisfactorio, pues cumplen con los objetivos y requisitos planteados por el Fondo Nacional y estas Bases, por lo tanto serán financiados.
- **Con Observaciones:** Son proyectos que se encuentran en el rango Mediamente Satisfactorio, ya que si bien son iniciativas atractivas, deben modificar uno o más componentes para ser nuevamente evaluados en la medida que el Fondo disponga de recursos.
- **No Aprobado:** propuestas en el rango Poco Satisfactorio, ya que no cumplen con los objetivos del Fondo y/o no responden a los requerimientos de estas Bases.

En la medida que el Fondo Nacional aún disponga de recursos, luego de financiar los proyectos Aprobados, se abrirá un segundo proceso de evaluación para aquellas propuestas que se encuentran en la condición Con Observaciones, las que tendrán un plazo de 10 días hábiles para que puedan hacer las correcciones solicitadas en la pauta de evaluación.

## 9. DE LA APROBACION DE LOS PROYECTOS

Una vez evaluados y seleccionados los proyectos, el 27 de Noviembre del 2019, se les enviará a cada una de las instituciones postulantes una notificación por mail informando sobre la situación de aprobación y/o rechazo de su proyecto. Posterior a esta notificación se publicará en [www.cuaresmadefraternidad.cl](http://www.cuaresmadefraternidad.cl) la nómina de proyectos seleccionados.

Cada proyecto aprobado deberá firmar un Convenio de Colaboración entre la Institución Ejecutora y la Campaña Cuaresma de Fraternidad, donde se delimitarán los compromisos asumidos por ambas partes, y que se enviará oportunamente al encargado y/o responsable del proyecto, con conocimiento del encargado diocesano. Quien además deberá asistir, o enviar a un delegado (Coordinador del Proyecto) para participar de una **Jornada Inductiva y posterior Ceremonia de Firma de Convenios** proyectada para el 8 y 9 de Enero del 2020 en Santiago.

Se invitará a cada uno de los proyectos aprobados a participar de **Encuentros Regionales de Buenas Prácticas** a realizarse entre los meses de Mayo y Julio del 2020, siendo un espacio de:

- Estado de avance de los proyectos
- Entrega de elementos formativos
- Intercambio de saberes y experiencias
- Capacitación en temas de rendición
- Transparencia, control y comunicación

## 10. SOBRE LA ENTREGA DE RECURSOS Y RENDICIONES

- a) Quienes sean beneficiados por el Fondo Nacional, recibirán el Aporte Económico en dos remesas:
  - **Primera Remesa:** Condicionada a la firma del convenio de colaboración antes descrito.
  - **Segunda Remesa:** Presentando un informe de avance narrativo y financiero correspondiente a la mitad del tiempo de ejecución del proyecto, de acuerdo el cronograma propuesto. Este debe ser enviado por correo tradicional y al mail [cuaresma@episcopado.cl](mailto:cuaresma@episcopado.cl) para la aprobación del equipo de la Campaña.
  
- b) Se debe dar cuenta de la ejecución de cada proyecto, a través de la presentación de informes narrativos y financieros en dos momentos:
  - **Informe Intermedio:** dentro de los quince días siguientes al cumplimiento de la mitad del periodo de ejecución del proyecto. Este informe condiciona la entrega de la segunda remesa.
  - **Informe Final:** a más tardar treinta días después del término del proyecto. La postulación a próximos llamados del Fondo Nacional está condicionado a la entrega de este informe.

Ambos Informes deben ser enviados por correo tradicional y al mail [cuaresma@episcopado.cl](mailto:cuaresma@episcopado.cl) para la aprobación del equipo de la Campaña.
  
- c) Se espera que el **Informe Financiero**, tanto intermedio como final, contenga las rendiciones de los gastos realizados con el apoyo del Fondo Nacional de Cuaresma de Fraternidad, precisando:
  - Cuadro Resumen de Gastos,
  - Planilla donde se detalle: Fecha, Descripción de Gasto, Numero de Boleta, Proveedor y Monto, según modelo suministrado por Secretaría de Campaña Cuaresma Fraternidad.
  - Adjunto de boletas o facturas, en versión original o de lo contrario copias timbradas.
  
- d) A su vez el **Informe Narrativo**, intermedio o final, debe incluir los siguientes elementos:
  - Descripción de cumplimiento de los objetivos (general y/o específico), expresado en indicadores de logro, según resultados obtenidos.

- Logros, dificultades y desafíos en cuanto al desarrollo de las actividades y/o modificación de alguna de ellas.
  - Alcance de coberturas (comprometida versus reales)
  - Reflexión sobre buenas prácticas de intervención
  - Otras informaciones considerada relevantes como: Imágenes en Alta Resolución, Testimonios de los participantes, entre otros. (Incluir permisos para uso de imágenes)
- e) Tanto el Informe Financiero como el Informe Narrativo deben ser completados según pautas entregadas al momento de la firma del convenio, ciñéndose al documento "Criterios de Rendición 2019".
- f) Será requisito para todas las propuestas, el incluir acciones que den cuenta de procesos reflexivos de recuperación sistematizada de la experiencia para darla a conocer como modelos signo de intervención, siendo constitutiva del documento consolidado de buenas prácticas del periodo 2019-2021.

## 11. ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL EQUIPO DE CUARESMA DE FRATERNIDAD

La Campaña de Cuaresma de Fraternidad, a través de su equipo técnico, acompañará a cada una de iniciativas beneficiadas, velando por el cumplimiento del proyecto presentado, el convenio de colaboración firmado y respetando la voluntad de los donantes.

El acompañamiento se podrá realizar desde las siguientes formas:

- a) **Visitas Locales en Terreno:** donde se espera tener encuentros tanto con el equipo ejecutor como con los participantes de la iniciativa.
- b) **Encuentros por Provincia Eclesiástica y/o Nacionales:** cuya finalidad es reunir a aquellos ejecutores de proyectos y responsables de cuaresma de las diócesis que lo componen para generar retroalimentación de los saberes, intercambio de experiencias y formación.



- c) **Consulta y/o Asesoría Virtual:** entendida como aquellos intercambios telefónicos, por correo electrónico o por skype, que permitan mejorar la fluidez en la comunicación desde y hacia las Diócesis.

Se podrán utilizar cada una de las modalidades de acompañamiento, previo acuerdo con los ejecutores, respecto del tiempo en que se desarrollarán.

**SINTESIS DESARROLLO FONDO NACIONAL 2019**

ACCION	FECHA
Liturgia de Acción de Gracias	<b>16 de Agosto 2019</b>
Lanzamiento Fondo Nacional	<b>21 de Agosto del 2019</b> Envío de Bases de Postulación a Diócesis, Entrega de Claves y Publicación en página web: <a href="http://www.cuaresma.defraternidad.cl">www.cuaresma.defraternidad.cl</a>
Monto Máximo por Proyecto	<b>\$6.500.000.-</b>
Tiempo de Ejecución	Máximo 12 meses de Enero a Diciembre 2020
Periodo Elaboración Proyecto	<b>Del 21 de Agosto al 2 de Octubre 2019</b> (Asesoría por parte del equipo técnico de CCF de manera virtual, local, provincia eclesial y/o nacional). Consultas a: <a href="mailto:fondonacional@episcopado.cl">fondonacional@episcopado.cl</a> / <a href="mailto:cuaresma@episcopado.cl">cuaresma@episcopado.cl</a>
Recepción de Proyectos	<b>Hasta el MIERCOLES 2 de Octubre de 2019</b> <a href="http://www.cuaresma.defraternidad.cl">www.cuaresma.defraternidad.cl</a>
Recepción Carta Obispo / Administrador Apostólico	<b>Hasta el MIERCOLES 2 de Octubre de 2019</b> CUARESMA DE FRATERNIDAD ECHAUREN 4. PISO 7. SANTIAGO CENTRO.
Evaluación de Proyectos	<b>Octubre/Noviembre:</b> Fase Admisibilidad: Equipo Cuaresma Fase Técnica: Comisión Evaluadora. Fase Asignación Aportes: Consejo Cuaresma.
Publicación de Resultados	<b>27 de Noviembre de 2019</b> Notificación por mail a postulantes y publicación en página web <a href="http://www.cuaresma.defraternidad.cl">www.cuaresma.defraternidad.cl</a>
Jornada Inductiva y Firma de Convenio Colaboración	<b>8 y 9 de Enero de 2020</b>
Traspaso de Dinero	<b>Primera Remesa: Enero 2020 previa firma de convenio.</b> <b>Segunda Remesa: Mitad proyecto, previa entrega informes</b>
Encuentros Regionales de Buenas Practicas	<b>Entre los meses de Mayo y Julio</b> , por Zonas (Norte, Centro, Sur) con ejecutores de cada una de las iniciativas financiadas.
Informes Narrativos y Financieros	<b>Intermedio: Mitad del proyecto para traspaso 2da remesa</b> <b>Final: Término del proyecto, para nueva postulación.</b>



CUARESMA DE FRATERNIDAD  
ECHAUREN 4. PISO 7. SANTIAGO CENTRO.  
[fondonacional@episcopado.cl](mailto:fondonacional@episcopado.cl) / [cuaresma@episcopado.cl](mailto:cuaresma@episcopado.cl)  
[www.cuaresmadefraternidad.cl](http://www.cuaresmadefraternidad.cl)